

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CÓDIGO: 100	
		VERSIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	Aprobación:	
		Página 1 de 9	

**AVISO DE CONVOCATORIA
(15 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, esta Secretaria Jurídica y de Contratación convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria cuyas generalidades se describen a continuación:

**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No SASI-002-2026**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META

MODALIDAD DE SELECCIÓN: teniendo en cuenta el valor total del servicio que se pretende contratar de acuerdo a las especificaciones requeridas el proceso contractual debe adelantarse mediante **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, siguiendo los lineamientos legales contenidos en el Decreto 1082 de 2015.

CODIGOS UNSPSC:

No	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
1	24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
2	30121700	Materiales de construcción de caminos y carrileras
3	40142000	Mangueras
4	40171500	Tubos y tuberías comerciales
5	40183000	Tubería De Caucho Y Plástico
6	78101800	Transporte de carga por carretera
7	31152200	Alambres no Eléctricos de Hierro y Acero
8	30111600	Cemento y Cal
9	31161600	Pernos

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

Atendiendo al objeto contractual y a las características propias del proceso a iniciar se fijó un valor **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$463.968.000,00) MONEDA CORRIENTE**, de acuerdo con el siguiente valor detallado:

Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: contratacion@eldorado-meta.gov.co
Celular: 3213096008

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CÓDIGO: 100	
		VERSIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	Aprobación:	
		Página 2 de 9	

PRESUPUESTO OFICIAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	IVA
1	ELEMENTOS DE TUBERIA Y FERRETERIA					
1	Rollo de manguera PEAD 3" (60 x 45 m)	Rollos	22,0	\$ 2.273.866,67	\$ 50.025.066,67	
2	Unión recta de compresión para manguera PEAD 3"	Und	11,0	\$ 249.506,67	\$ 2.744.573,33	
3	Adaptador de compresión para tubería a manguera PEAD de 3", fabricado en polipropileno de alta resistencia o material equivalente, apto para conducción de agua	Und	5,0	\$ 348.133,33	\$ 1.740.666,67	
4	Bulto de cemento 50 kg	Und	125,0	\$ 97.482,00	\$ 12.185.250,00	
5	Guaya galvanizada de acero 1/2"	Metros	1250,0	\$ 74.786,67	\$ 93.483.333,33	
6	Perro / abrazadera tipo U en acero galvanizado, 3"	Und	587,0	\$ 28.793,33	\$ 16.901.686,67	
7	Varilla G-60 W 1/2-Pulg X 6 M 13.410 Kg aprox. Corrugada	Und	20,0	\$ 389.806,67	\$ 7.796.133,33	
8	Puntillas de latón de 2 1/2 para trabajos de carpintería y formaletería en obras civiles	Kg	2,0	\$ 120.453,33	\$ 240.906,67	
9	Plástico de polietileno de 10 metros de longitud, apto para cubrir y proteger el concreto durante el proceso de curado en obras civiles o el mismo material	Und	1,0	\$ 978.813,33	\$ 978.813,33	
10	Costales o lonas blancas 40x60 cm x 50 unds.	Und	1,0	\$ 449.701,00	\$ 449.701,00	
11	Tubos de alta presión de 6" en PVC	Und	3,0	\$ 2.696.533,33	\$ 8.089.600,00	
12	Unión de reparación para tubería PVC de presión de 6" pulgadas, fabricada en PVC de alta resistencia, apta para reparación y unión de tuberías en sistemas de conducción de agua para acueductos veredales, resistente a la presión y a la corrosión	Und	3,0	\$ 589.340,00	\$ 1.768.020,00	
13	Unión de reparación para tubería PVC de presión de 4" pulgadas, fabricada en PVC de alta resistencia, apta para reparación y unión de tuberías en sistemas de conducción de agua para acueductos veredales, resistente a la presión y a la corrosión	Und	3,0	\$ 449.700,00	\$ 1.349.100,00	
14	Unión de reparación para tubería PVC de presión de 3" pulgadas, fabricada en PVC de alta resistencia, apta para reparación y unión de tuberías en sistemas de conducción de agua para acueductos veredales, resistente a la presión y a la corrosión	Und	3,0	\$ 449.700,33	\$ 1.349.101,00	

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CÓDIGO: 100	
		VERSIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	Aprobación:	
		Página 3 de 9	

15	Manguera de polietileno de alta densidad (PEAD) de 6" para conducción de agua a presión, flexible, de alta resistencia mecánica y apta para instalación en redes de conducción, suministrada por metro lineal, con RDE/SDR y presión nominal de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto	Und	100,0	\$ 449.700,00	\$ 44.970.000,00
16	Uniones de 6" inserto PVC sanitario de 6 pulgadas	Und	2,0	\$ 689.273,33	\$ 1.378.546,67
17	Tubo PVC presión 1/2" x 6 m	Und	160,0	\$ 130.046,67	\$ 20.807.466,67
18	Unión PVC presión 1/2"	Und	110,0	\$ 45.170,00	\$ 4.968.700,00
19	Collarín (galápago) PVC de 1" con salida reducida a 1/2", apto para derivaciones en tuberías de acueducto	Und	5,0	\$ 98.907,33	\$ 494.536,67
20	Grasa multipropósito o vaselina industrial No. 2, presentación de 500 g, para lubricación y montaje de accesorios	Und	1,0	\$ 120.453,33	\$ 120.453,33
21	Llave de chicharra grande con cuadro de 1/2", apta para trabajos de mantenimiento y montaje	Und	1,0	\$ 198.840,67	\$ 198.840,67
22	Alambre dulce galvanizado entre calibre 12 y 15	Kg	5,0	\$ 72.205,33	\$ 361.026,67
23	Alambre galvanizado entre calibre 15 a 20	kg	3,0	\$ 88.686,67	\$ 266.060,00
24	Registros de palanca 2"	Und	1,0	\$ 219.066,67	\$ 219.066,67
25	Registros de palanca N° 3"	Und	1,0	\$ 418.933,33	\$ 418.933,33
26	Registros de palanca N° 4"	Und	1,0	\$ 1.047.000,00	\$ 1.047.000,00
27	Registros de palanca N° 6" en PVC	Und	2,0	\$ 3.679.866,67	\$ 7.359.733,33
28	Registros de palanca N° 8" en PVC	Und	1,0	\$ 4.693.866,67	\$ 4.693.866,67
29	Perfil angular de acero de 2" x 2", longitud comercial de 6 metros, apto para fabricación de estructuras metálicas y soportes en obras de acueducto veredal	Und	5,0	\$ 448.066,67	\$ 2.240.333,33
30	Electrodo de soldadura E6013, presentado por kilogramo, apto para soldadura de estructuras metálicas en obras civiles	Kg	1,0	\$ 139.320,00	\$ 139.320,00
31	Pala con mango de madera, apta para excavación y movimiento de materiales en obras civiles	Und	1,0	\$ 139.653,33	\$ 139.653,33
32	Palín con mango de madera, apto para excavaciones manuales en zanjas y obras de acueducto	Und	1,0	\$ 129.066,67	\$ 129.066,67
33	Peinilla #22 con funda, apta para limpieza de vegetación y adecuación de terrenos	Und	1,0	\$ 130.380,00	\$ 130.380,00
34	Tubo PVC presión 2" x 6 m RDE 21	Und	67,0	\$ 460.633,33	\$ 30.862.433,33

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CÓDIGO: 100	
		VERSIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	Aprobación:	
		Página 4 de 9	

35	Galápago de derivación PVC presión de 2" x 1/2", fabricado para instalación sobre tubería principal de PVC de presión de 2", con salida de 1/2" para conexión de tubería secundaria y registro de control, resistente a la presión de trabajo del sistema y compatible con tubería PVC RDE 21	Und	3,0	\$ 197.736,00	\$ 593.208,00
36	Tubo PVC presión de 1/2", con registro/llave de paso de 1/2" en el extremo, para derivación desde tubería principal PVC presión de 2"	Und	15,0	\$ 148.266,67	\$ 2.224.000,00
37	Rollo de manguera de polietileno de alta densidad de 3" (60 x 45 m), para conducción de agua en acueducto veredal. Incluye transporte, cargue y descargue hasta el sitio de entrega previamente acordado entre el contratista y la entidad contratante	Rollos	1,0	\$ 2.190.666,67	\$ 2.190.666,67
38	Rollo de Manguera Polietileno De 2 Pulg X 50 de longitud, color negro, apta para conducción de agua en sistemas de riego, acueductos rurales y demás aplicaciones hidráulicas compatibles con sus especificaciones técnicas. Fabricada en polietileno de alta resistencia, con buena flexibilidad y durabilidad para instalación en diferentes tipos de terreno	Rollos	2,0	\$ 1.295.333,33	\$ 2.590.666,67
39	Unión de compresión para tubería o manguera PEAD de 3 pulgadas (90 mm), fabricada en polipropileno de alta resistencia, apta para conducción de agua a presión, con sello hermético y resistencia a la corrosión y a agentes químicos	Und	2,0	\$ 620.406,67	\$ 1.240.813,33
40	Unión de compresión para tubería o manguera PEAD de 2 pulgadas (63 mm), fabricada en polipropileno de alta resistencia, apta para conducción de agua a presión, con sello hermético y resistencia a la corrosión y a agentes químicos	Und	2,0	\$ 484.466,67	\$ 968.933,33
41	Tanque para almacenamiento de agua 5.000 L	Und	3,0	\$ 11.378.533,33	\$ 34.135.600,00
42	Tubo de presión 1" RDE 21 - 200 psi	Und	20,0	\$ 447.766,67	\$ 8.955.333,33
43	Unión 1" pulgada	Und	20,0	\$ 89.706,67	\$ 1.794.133,33
44	Pegante (Soldadura PVC 1/4 GI 946 ml)	Und	1,0	\$ 253.066,67	\$ 253.066,67
45	Tanque 1000 L	Und	1,0	\$ 5.396.200,00	\$ 5.396.200,00
46	Rollo de manguera de polietileno flexible de 1 1/2" x 100 metros, color negro, para conducción de agua en acueducto veredal, con buena flexibilidad y durabilidad para instalación en diferentes tipos de terreno	Rollos	12,0	\$ 1.651.200,00	\$ 19.814.400,00

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CÓDIGO: 100	
		VERSIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	Aprobación:	
		Página 5 de 9	

47	Unión de compresión para tubería o manguera PEAD de 1 1/2 pulgadas (50 mm), fabricada en polipropileno de alta resistencia, apta para conducción de agua a presión, con sello hermético y resistencia a la corrosión y a agentes químicos	Und	12,0	\$ 251.400,00	\$ 3.016.800,00
48	Registro en PVC de 1 1/2 pulgadas, presión nominal de 235 psi, apto para el control de flujo en sistemas de conducción de agua. Fabricado en PVC de alta resistencia	Und	3,0	\$ 418.786,67	\$ 1.256.360,00
49	Unión de reparación para manguera de polietileno de 3" (manguera a manguera), apta para reparación de tramos de conducción de agua a presión, fabricada en materiales de alta resistencia, con accesorios completos para su instalación y sello hermético	Und	2,0	\$ 218.726,67	\$ 437.453,33
50	Manguera de polietileno 2" x 45 m	Rollos	6,0	\$ 948.733,33	\$ 5.692.400,00
51	PEAD 1 1/2 calibre 60 / PSI 60	Rollos	10,0	\$ 957.728,00	\$ 9.577.280,00
52	Unión reducida aluminio 2" x 1 1/2"	Und	3,0	\$ 84.955,33	\$ 254.866,00
53	Unión manguera 1 1/2"	Und	15,0	\$ 87.215,33	\$ 1.308.230,00
54	Desairadores de 1 1/2" (Válvula Admisión De Aire Mini-Vent 1 1/2 Pulg A 2 Pulg)	Und	8,0	\$ 679.740,00	\$ 5.437.920,00
55	Registro PVC 1 1/2" 235 PSI	Und	5,0	\$ 228.440,67	\$ 1.142.203,33
56	Galápago/collar de derivación PVC presión 2" x 1/2"	Und	10,0	\$ 169.186,67	\$ 1.691.866,67
57	Varilla G-60 3/4" x 6 m	Und	100,0	\$ 229.833,33	\$ 22.983.333,33
58	Unión reparación 6"	Und	10,0	\$ 445.806,67	\$ 4.458.066,67
59	union reparacion c/camp. 4 X UND.	Und	5,0	\$ 364.212,67	\$ 1.821.063,33
60	Tubo PVC presión 2" RDE 21 x 6 m	Und	10,0	\$ 468.576,67	\$ 4.685.766,67
TOTAL					\$ 463.968.000,00

4.1. FUENTE DE FINANCIACION

RUBRO PRESUPUESTA L	El presente proceso contractual se encuentra soportado a través del siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 307, con cargo a los siguientes rubros presupuestales: 400301600-202600000019390-1.2.4.6.00-16-1-CSF			
	FECHA	FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
	11 de septiembre de 2026	400301600-202600000019390-1.2.4.6.00-16-1-CSF	Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META	\$463.968.000,00

PLAZO ESTIMADO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: contratacion@eldorado-meta.gov.co
Celular: 3213096008

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CÓDIGO: 100	
		VERSIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	Aprobación:	
		Página 6 de 9	

PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurra primero.

El contrato podrá finalizar anticipadamente antes del vencimiento de la fecha máxima establecida, cuando se produzca el agotamiento del presupuesto contractual, caso en el cual no habrá lugar a nuevas adquisiciones, solicitudes o entregas con cargo al contrato.

Así mismo, el contrato podrá terminar anticipadamente por las demás causales legalmente previstas o que se encuentren expresamente establecidas en los documentos contractuales, de conformidad con el régimen aplicable a la contratación estatal.

Durante el plazo de ejecución, el contratista deberá atender los requerimientos de entrega efectuados por el Municipio, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas, lugares y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.

La ejecución contractual se desarrollará de acuerdo con las necesidades identificadas en los diferentes acueductos veredales beneficiarios y conforme a la programación y requerimientos establecidos por la entidad, hasta que ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias: (i) se agote el presupuesto contractual, o (ii) se alcance el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, lo que ocurra primero.

En consecuencia, el plazo señalado constituye un término máximo de ejecución, sin que ello implique que el contrato deba permanecer vigente hasta dicha fecha cuando se haya agotado previamente el presupuesto destinado a su ejecución.

El plazo comprende las actividades necesarias para la adquisición, alistamiento, transporte y entrega de los bienes objeto del contrato en los diferentes puntos determinados por el Municipio.

LIMITACIÓN A MIPYMES:

LEY 2069 DE 2020, ART. ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes.

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CÓDIGO: 100	
		VERSIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	Aprobación:	
		Página 7 de 9	

Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las MiPymes respetando los 14 montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables. En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.

De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO. En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que benefician a las MiPymes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las MiPymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

PARÁGRAFO TERCERO. En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen."

ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe determinar, durante la etapa de planeación, si el proceso de contratación se encuentra cubierto por alguno de los Acuerdos Comerciales vigentes para Colombia. Para tal efecto, se debe verificar, respecto de cada Acuerdo Comercial, si: (i) se encuentra vigente; (ii) la Entidad Estatal se encuentra cubierta; (iii) el valor estimado del proceso supera el umbral establecido; y (iv) no existe una excepción que resulte aplicable.

El presente proceso tiene por objeto la compraventa de materiales y elementos destinados al mejoramiento de los acueductos veredales del municipio de El Dorado, Meta, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$463.968.000) M/CTE.

Al tratarse de una adquisición de bienes, el análisis se realiza tomando como referencia los umbrales vigentes para el año 2026 y las reglas de cobertura establecidas para las entidades territoriales. Colombia Compra Eficiente señala que los umbrales son actualizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y publicados por la Agencia para efectos de su aplicación en los procesos de contratación pública.

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CÓDIGO: 100	
		VERSIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	Aprobación:	
		Página 8 de 9	

Acuerdo Comercial	Entidad territorial cubierta	Umbral aplicable 2026	Valor del proceso
Alianza del Pacífico – Chile	Sí, para las entidades territoriales cubiertas	\$1.091.804.264	463.968.000
Alianza del Pacífico – Perú	Sí, para las entidades territoriales cubiertas	\$1.091.804.264	463.968.000
Alianza del Pacífico – México	No se encuentra cubierta la entidad territorial en las condiciones aplicables al presente proceso	N/A	463.968.000
Canadá	No aplica para entidades territoriales en bienes/servicios en las condiciones previstas	N/A	463.968.000
Chile	SI	\$1.091.059.175	463.968.000
Corea	SI	\$1.091.000.000	463.968.000
Costa Rica	SI	\$1.940.398.620	463.968.000
Estados Unidos	SI	\$1.940.398.620	463.968.000
Estados AELC/EFTA	Si	\$1.131.227.573	463.968.000
México	No se configura cobertura aplicable a la entidad territorial para este proceso	N/A	463.968.000
Triángulo Norte – El Salvador, Guatemala y Honduras	Sujeto a las reglas específicas del Acuerdo y al límite de menor cuantía	Inferior al límite aplicable de menor cuantía, según corresponda	463.968.000
Unión Europea	SI	\$1.131.227.573	463.968.000
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	\$1.940.398.620	463.968.000
Israel	Si	250.000 DEG	463.968.000
Comunidad Andina – Decisión 439	Sí, respecto de servicios	N/A para bienes	463.968.000

Para el Acuerdo del Triángulo Norte, la Entidad deberá dejar constancia de la cuantía de contratación aplicable al municipio para la vigencia correspondiente, toda vez que el Manual establece una regla particular relacionada con el límite inferior de la menor cuantía.

En consecuencia, una vez analizados los Acuerdos Comerciales vigentes, la cobertura de la entidad territorial, la naturaleza del objeto contractual, el presupuesto oficial de \$463.968.000 y los umbrales vigentes para la vigencia 2026, no se identifica un Acuerdo Comercial que resulte aplicable al presente proceso de contratación, por cuanto el valor estimado se encuentra por debajo de los umbrales establecidos para las entidades territoriales en los acuerdos en los que el Municipio se encuentra cubierto, o porque no se configura la cobertura o el objeto contractual correspondiente.

Por lo anterior, no resulta necesario aplicar al presente proceso las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales en materia de trato nacional, plazos mínimos de publicidad o presentación de ofertas, ni las demás reglas especiales derivadas de dichos instrumentos, sin perjuicio de las obligaciones generales de publicidad, transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes que rigen la contratación estatal.

El presente análisis deberá entenderse efectuado con base en los umbrales vigentes para la vigencia 2026, publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales, instrumento que constituye una guía para

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE EL DORADO Nit. 800255443-6	CÓDIGO: 100	
		VERSIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	Aprobación:	
		Página 9 de 9	

la identificación de los acuerdos aplicables, sin sustituir las disposiciones contenidas en los respectivos tratados internacionales.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del presente proceso de contratación se encuentra publicado en el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección

NOTA 1: En todo caso el Municipio se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

PARAGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se realizará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP I, Igualmente se podrá consultar en carrera Cra 5 N° 6 - 25 palacio Municipal en el Área De Contratación De La Secretaria De Planeación, Infraestructura Y Tic –

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de El Dorado - Meta CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

El presente aviso se emite y publica a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


OSCAR OLAYA LOPEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: DANIEL BELTRAN – Asesor Jurídico Externo

Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: contratacion@eldorado-meta.gov.co
Celular: 3213096008